

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, a cargo del Dr. Ricardo José Dutto en suplencia, Secretaría de la Dra. Milca Mileva Bojanich, sito en la calle Balear :e N° 1651 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "ROBBA, MARCELO AUGUSTO c/MATTEUCCI, ROMINA NATALIA s/Tenencia de Hija" Expte. Nº 1028/2014.- C.U.I.J. ?21-10994821-4, hace saber a la Srta^ Romina Natalia Matteucci, D.N.I. Nº 28.929.221, que se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 1887. Rosario, 28 de Judo de 2016.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... En virtud de lo expuesto y normativa citada RESUELVO: 1ºf Hacer lugar a la demanda y en consecuencia atribuir el cuidado personal unilateral de la niña Victoria Robba a su padre el Sr. Marcelo Augusto Robba. 2º) Costas a la demandada con el alcance dispuesto en los considerandos precedentes. 3º) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Norma Liste de Pedemonte en la suma de pesos trece mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta centavos \$ 13.839,50 equivalentes a diez (10) unidades jus y los de la Dra. Susana Mariela Billone en la suma de pesos once mil setenta y uno con sesenta centavos \$11.071,60 equivalentes a ocho (8) unidades jus, y los de los peritos Elio Diego Cividini y Josefina Sosa Terré en la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500) equivalentes a 2,53 unidades Jus, a cada uno. Notifíquese a Caja Forense y a la Caja Profesional del Arte de Curar (art. 36 y 37 de la Ley 12818). Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente, estableciéndose, a los fines previstos en el artículo 32 de la Ley. 6767 nitificada por Ley 12851, que desde el vencimiento de dicho plazo y en caso de falta de pago se aplicará un interés moratoria calculado sobre la base de la tasa del seis por ciento 6% anual. Notifíquese a Caja Forense. Insértese y hágase saber. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días. Rosario, de Agosto de 2017. Mónica Bojanich, secretaria.

\$ 33 332517 Ag. 30 Sep. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados HERRERA, GERMÁN HORACIO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ Nº 21-02876969-2: mediante Resolución Nro. 2499 de fecha 18/08/2017, se ha declarado la quiebra de la Herrera, Germán Horacio, D.N.I. Nº 22.620.522, con domicilio en calle Pasaje Savio 1835 Monoblock 4 piso dpto 7 de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 23/08/2017 a las 10:00hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8hs. y las 20hs. (Art. 275 inc. 7mo. De la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosaran en el legajo de copias pertinentes. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y concds. De la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. De la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. De la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado Insertese y hágase saber. Rosario, 18 de Agosto de 2017. Carla Gussoni Porrez, Secretaria.

S/c 332508 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PROCREAR c/GIAVARINI PATRICIO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", CUIJ 21-02880616-4, Nro. Expediente 417/2017, se ha ordenado citar al deudor Patricio Javier Giavarini, DNI Nº 22.766.620, y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal por cinco días, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación abonen el crédito que se reclama u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en calle Liniers 772 bis (entre Misiones y Chubut), Loteo Tierra de

Sueños I de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, Departamento San Lorenzo, dominio inscripto en la Matricula Nro. 15-11213 de fecha 01/10/2014, Departamento San Lorenzo. Rosario, 10 de Agosto de 2017 - Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 165 332643 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria Dra. Marianela Godoy, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GRAZIADEI, FRANCISCO s/Apremios Fiscales Municipales (Expte. N° 1165/15)" se ha ordenado citar de remate al demandado Francisco Graziadei, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

S/C 332506 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace sabef~que en los autos caratulados: "Giunta Celina Andrea s/Pedido de Quiebra" CUIJ. 21-02877308-8, mediante Resolución N° 2286 de fecha 22 Agosto de 2017, se ha ordenado: "RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Celina Andrea Giunta DNI ?26.005.138, argentina, con domicilio real en Av. Fuerza Aérea 4204 de la localidad de Funes y legal en Rodríguez 1640 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fm de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe. a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, oficiése al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberán ser remitidos por la secretaría vía correo electrónico, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiere hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 12) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 30 de agosto de 2017 a las 10hs. Las fechas para cumplimiento de lo proscripto en el Art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenda sólo los rubros generales - y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el Boletín Oficial por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber.- Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 15 de agosto de 2017. Myrian Raquel Huljich, secretaria.

S/C 332536 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/LOSADA CALIXTO y Otros s/Apremio" (Expte. No 892/2011), se ha dispuesto poner de manifiesto la planilla practicada mediante escrito cargo N° 10737/2017. El decreto que así lo ordena, se transcribe a continuación: 'ROSARIO, 05 de Julio de 2017. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. A la regulación de honorarios: oportunamente que fuera aprobada la referida planilla. Fdo. Juez en suplencia - Dra. Myrian R. Hujlich (Secretaria).- (Autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/LOSADA CALIXTO y otros s/Apremio" (Expte. N° 892/2011). Rosario, 10 de agosto de 2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

S/C 332563 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación, de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "CASAFUS, MABEL A. c/VELAZQUEZ DAMASIO y Otros s/Demanda de Usucapión", Expte. N° 870/07, que tramitan por ante este Juzgado se cita y emplaza a estar a derecho en el término de 5 días después de la última publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley. Imprímasele a la presente el trámite del juicio ordinario (Art. 387 inc. a del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése: 1) a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin. que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir; 2) A la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Agregúese el plano de mensura acompañado. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Expte. N° 870/07. Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia. Juez. Dra. Milc Mileva Bojanich. Secretaria. Fdo. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 332573 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Iván Kvasina (Juez), en los autos caratulados: AGENORD, NICSON s/Sumaria Información; Expte.: CUIJ 21-11305748-0, se ha ordenado: Rosario, 23 de marzo de 2017. Por presentado, con patrocinio letrado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por promovida la acción que expresa. Téngase presente la prueba ofrecida. A los fines previstos por el Art. 70 C.C.C., publíquense edictos en el boletín oficial por el término de una vez por mes durante dos meses. Vista al fiscal, a la Asesoría letrada del Registro civil y al Defensor General. Fdo.: Dra. Iván Kvasina (Juez) y Dra. Alfredo Farias (Secretario). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, 24 de Abril de 2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

S/C 332630 Ag 30 Sep. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos RABINOXICH, SALOMÓN c/PETROCELLI, BENJAMÍN y Otros s/Usucapión; Expte. Nro. 43/2017, ha dispuesto por medio de decreto de fecha 12 de Mayo de 2017: Cítese y emplácese por edictos a los demandados, PETROCELLI BENJAMÍN y CAROLINA CORA NACHT y/o sus herederos y/o quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble ubicado Lote 77 a 292,21 ms de frente al Sud por donde linda con calle Cullen Ugarte, 308,00 ms de lado Oeste lindado con Ibaldi Edgardo Juanen Cullen ligarte de Rosario, Provincia de Santa Fe para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 24 de Agosto de 2017. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 33 332607 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U. s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-02885417-7, por Resolución No 2272 de fecha 22/08/17 y en su Aclaratoria N° 2291 de fecha 23/08/17, se ha ordenado declarar la apertura del concurso preventivo de MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U., CUIT 33-70910292-9, categorizado "Gran Concurso", con domicilio social en calle Olga Cossettini 363, Piso 3°,

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio real en calle Ovidio Lagos 4480 de la ciudad de Rosario y domicilio legal en calle Maipú N° 1542, P. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ordenándose la publicación de edictos conforme lo dispuesto por art. 27 LCQ en el Boletín Oficial, en el Diario El Forense y en un diario de circulación masiva de la Ciudad de Buenos Aires, por el término y bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 27, 28 y 30 de la L.C.Q. Se hace saber que las fechas correspondientes a los incisos 3, 9 y 10 del art. 14 LCQ se fijarán una vez aceptado el cargo por la Sindicatura. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino -Jueza.- Dr. Juan Manuel Conti, Secretario. Secretaría, 23 de Agosto de 2017. Dr. Conti, Secretario Subr.

\$ 165 332525 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la autorizante, se hace saber a la Sra. Vanesa Flavia Bakst, D.N.I. 25.453.907 que en los autos caratulados: BANCO MAGRO SA. c/BAKST, VANESA FLAVIA s/Cobro Ejecutivo, Expte. 1062/1 I se ha dictado la siguiente sentencia: N° 132. Rosario, 13 de Febrero de 2017. Y Vistos...: Y Considerando...; Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Vanesa Flavia Bakst (D.N.I. 25.453.907), hasta que se pague al Banco Macro S.A. la suma de \$ 11.370 con más intereses compensatorios a una tasa del 34% nominal anual desde el 04/1/10 y punitivos al 50% de los compensatorios desde el 10/12/10, todo hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses compensatorios son superiores a los que resulten de aplicar la tasa para adelanto en cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe, con capitalización, o los intereses punitivos son superiores a la mitad de los compensatorios, deberán reducirse a esos límites. Otorgo un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. En caso de no realizarse el pago se aplicarán intereses sobre el importe total que surja de la liquidación (de capital e intereses) a la misma tasa que la dispuesta para el capital y hasta la fecha de efectivo pago (artículo 623 del Código Civil). Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo- los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de adelanto en cuenta corriente, no capitalizados, desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Dr. Bergia, Dra. Accinelli, lo que se publica a sus efectos. Rosario, 3 de Marzo de 2017. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 257 332639 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida, se hace saber al Sr. BENAVIDEZ, LUIS ALFREDO, D.N.I. 29.616.212 que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/BENAVIDEZ, LUIS s/Cobro Ejecutivo", Expte. 1214/11, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 1 de Agosto de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula. Se hace saber a las partes que la copia de la planilla se encuentra digitalizada en la web http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 8525. Fdo: Dra. Viviana Mónica Guida", lo que se publica a sus efectos. Rosario, Dra. Viviana Mónica Guida.

\$ 33 332636 Ag. 30 Sep. 1

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "CALLEGARI FRANCISCO y Otros s/Sucesión"-CUIJ: 21-01562980-8, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Rafael Alberto Callegari, DNI:5.522.450, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 332549 Ag. 30 Sep. 1

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "DÍAZ LUCRECIA ALEJANDRA c/BRIGNARDELLO PABLO ANGEL s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ: 21-01562645-0, se dispuso: Resolución N° 943 del 11/05/2017: "...1) hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del inmueble situado

en la ciudad de Rosario, Lote 59 A del plano N° 4139/54, Inscripto al Tomo 430 B, Folio 306, N° 198876, calle Santa Fe entre Pje. Cuba y calle Solís... 2) imponer costas a la actora. 3) diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso...". Rosario, 16 de Agosto de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 332550 Ag. 30 Sep. 1

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: MOTTURA PABLO ALBERTO c/FIDEICOMISO PINACOTEC y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ 21-12325849-2, el Sr. Horacio Martín, no ha comparecido a estar a derecho por lo que se declara su rebeldía y prosiga el juicio sin su representación. Rosario, 24 de Agosto de 2017. Alejandra J. Martínez, Secretaria.

\$ 33 332553 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN JOSÉ BORZATTO (D.N.I. N° 5.078.346), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Fdo. Sauan, Secretaria.

\$ 45 332543 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber al Sr. Mario Fernando Branchiforte, D.N.I. 29.324.953 que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/BRANCHIFORTE, MARIO s/Cobro Ejecutivo", Expte. 865/08 se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 03 de julio de 2017. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Fdo: Dra. Guida, lo que se publica a sus efectos. Rosario, Dra. Mónica Viviana Guida. Secretaria Subrogante.

\$ 33 332634 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de D' ANGELO MARCELO ANTONIO, publicándose edictos por 1 día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/08/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 332546 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de COLLAVINI ALBERTO JORGE, publicándose edictos por 1 día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/08/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 332548 Ag. 30

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: MENENDA DAVID (DNI 1.513.567) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "David, Menenda s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02885256-5).

Rosario, 23 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 332515 Ag. 30 Sep. 12

El Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría. Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/dña: JESÚS ANÍBAL VENTURA PERALTA (DNI 6.014.608) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Peralta, Jesús s/ Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02883127-4). Rosario, 23 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 332514 Ag. 30 Sep. 12

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario en autos "GÓMEZ MIRIAM SILVINA s/Declaratoria Herederos" CUIJ N° 21-02883190-8, en tramite por ante el Juzgado de Distrito CC de la 15° Nom. de Rosario, a cargo de la Dr. Carlos Cadierno, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, cita y emplaza por un día a los posibles herederos, acreedores y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Miriam Silvina Gómez titular del DNI 20.140.451 comparezcan en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días a estar a derecho y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimiento. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Fdo. Secretaria. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 332512 Ag. 30

La Sra. Jueza de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: SILVIA ADRIANA LETO para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 332513 Ag. 30

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, de ésta ciudad, llama a los herederos, acreedores ó legatarios del Sr. Osvaldo Hugo Cirelli, D.N.I. N° 6.054.832, dentro de los autos caratulados: Herrero, Juan C. c/Novoa, Josefina s/ Demanda Ordinaria" (CUIJ N° 21-02876631-6), por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 332511 Ag. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de QUINTANA FEDERICO ALFREDO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23/08/2017. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 332534 Ag. 30 Sep. 12

El señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Ana María Elisa Medeot, DNI 2.471.638, falleció el día 07/06/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Viviana M. Guida. Expte. MEDEOT, ANA MARÍA ELISA s/Sucesorio", Expte. N° 21-02882815-9 Secretaría, Rosario, 23 de Agosto de 2017. Viviana Guida, Secretaria Subrogante.

\$ 45 332510 Ag. 30

La Sra. Jueza de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sera. Nominación de Rosario, Dra. Marisa Malvestiti, Secretaria Dra. Gabriela Cossovich, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: VICENTE FLAGELLI (DNI 93.402.255) y ANGELA JUANA FERREYRA (DNI 5.519.209) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Flagelli, Vicente y otros s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 554/17). Rosario, 23 de Agosto de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 332516 Ag. 30 Sep. 12

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5 Nominación de Rosario en autos "RUIZ ELIDA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02883564-4, en tramite por ante el Juzgado de Distrito CC de la 5° Nom. de Rosario, a cargo de la Dr. Vacante, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, cita y emplaza por un día a los posibles herederos, acreedores y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante RUIZ ELIDA comparezcan en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días a estar a derecho y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimiento. Rosario, de Agosto de 2017. Fdo. Secretaria. Eliana Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 332556 Ag. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VAZQUEZ GERVASIA DINA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23/08/2017. Jonatan Pierni, Prosecretario.

\$ 45 332533 Ag. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de PÉREZ, SUSANA LEONOR DNI. N° 5.819.548 y de BOLDPILLAR, OSVALDO ANTONIO DNI. N° 6.060.792 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ: 21-02877826-8).- Rosario, 23 de Agosto de 2017.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 332494 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MANCINI CAPOZUCCA, ALBERTO ANTONIO DNI. N° 8.524.125 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ: 21-02885136-4).- Rosario, 23 de agosto de 2017.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 332493 Ag. 30

El Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler. cita, emplaza y llama a los herederos acreedores y cualquier otro que se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Doña RETAMOZO ERNESTINA, DNI 1.677.278 fallecida el día 15/04/2017 por el término de ley para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "RETAMOZO ERNESTINA s/Sucesorio". Expte. N° 21-02884363-9) Rosario, f V de Agosto de 2017. Secretaria: Dra. Myriam Raquel Huljich. Fdo. Jonatan Pierini, Prosecretaria.

\$ 45 332531 Ag. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BARRIOS ELDO SEGUNDO y MENTASTI LUCIA NÉLIDA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23/08/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 332532 Ag. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria) se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Donia MAGDALENA COCCHIARELLA y/o MAGDALENA CUCCIARELLI y/o MAGDALENA CUCHIARELLI (son nombres y apellidos que identifican a una misma e idéntica persona, según surge de la resolución N° 2066/07, tomo 113, folio 327), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MAGDALENA COCCHIARELLA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1010/16. Rosario, de 2017. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 332501 Ag. 30

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario hace saber que ELIDA NELLY ALVAREZ, DNI N° 6.079.355, falleció el día 20/12/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Sauan (Secretaria) Expte. "Alvarez, Elida Nelly s/Sucesión", Expte. N° 21-02883707-8. Secretaria, Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 332502 Ag. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Diego Lionel Maldonado, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal y dentro del expediente "MALDONADO DIEGO L. s/Sucesión" CUIJ: 21-0277403-3 a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de de Julio de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 332635 Ag. 30 Sep. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Norberto Felix Castiglioni, DNI N° 05.974.939, fallecido el 29/09/2016, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto por 1 día, se presenten a hacer valer sus derechos a este Juzgado. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunales. ("ZAMPIERI, MARTHA GRACIELA y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte CUIJ 21-02880896-5). Dr. Conti, Secretario Subr.

\$ 45 332661 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nom de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARICICH NICOLAS y CZERNEC OLGA STEFANIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/08/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 332551 Ag. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Martha Graciela Zampieri, DNI N° 01.382.002, fallecida el 03/06/2015, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto por 1 día, se presenten a hacer valer sus derechos a este Juzgado. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunales.- ("ZAMPIERI, MARTHA GRACIELA y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ 21-02880896-5). Dr. Conti, Secretario Subr.

\$ 45 332660 Ag. 30

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Elisa Emilia Cuello, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, de Julio de 2017. Dra. Agustina Filipinni (Secretaria).

\$ 45 332567 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "LÓPEZ, BEATRIZ SOLEDAD s/Declaratoria de herederos -Reconstrucción", Expte. N° 21-02870188-5 (1118/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Beatriz Soledad López, D.N.I. N° 33.042.240 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 23 de Agosto de 2017.

\$ 45 332593 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "BEHM, ANITA PIERINA s/Sucesorio", Expte. N° 21-02883427-3 (590/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Anita Pierina Behm, D.N.I. N° 4.407.127 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 23 de Agosto de 2017.

\$ 45 332592 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados LUNA, LUIS ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-0286S908-0 (878/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Luis Ángel Luna, D.N.I. N° 5.958.143 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 332591 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados PARDO, RAÚL JORGE s/Sucesorio, Expte. N° 21-02884006-0 (620/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Raúl Jorge Pardo, D.N.I. N° 6.076.071 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 332590 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados PARDO, JOSÉ ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 21-02884740-5 (670/2017), se cit/llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Antonio Pardo, D.N.I. N° 6.026.714 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 332589 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ROMERO, NELLY RAQUEL y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 21-02884552-6 (655/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Nelly Raquel Romero, D.N.I. N° 3.067.578 y Guillermo Ángel Alvarez, D.N.I. N° 5.977.663 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 332587 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados QUINTANA, SUSANA EDIT s/Sucesorio; Expte. N° 21-02884874-6 (678/201/), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Susana Edit Quintana, D.N.I. N° 10.727.224 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 332585 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados LOSCHIAVO, VICENTA ZULEMA PASCUALINA FRANCISCA s/Sucesorio, Expte. N° 21-02872145-2 (1240/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Vicenta Pascualina Francisca Loschiavo, D.N.I. N° 3.895.710 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 332582 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber que en los autos caratulados SPURCHISI ALFREDO y Otros s/Declaratoria De Herederos, Expte. N° 21-02881721-2, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alfredo Spurchisi, D.N.I. N°3.690.017 y Tosoni Lucinda, D.N.I. N° 5.521.366 por el término de un día para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 332581 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados DERUDI, ALBA NOEMI DEL CORAZÓN DE JESÚS y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-02884355-8 (645/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alba Noemí Del Corazón de Jesús Derudi, D.N.I. N° 1.513.763 y María Emilia Lépera por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja constancia que la publicación deberá hacerse sin cacgo alguno por tratarse de una presunta herencia vacante. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 332579 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados CRISTALLI MARÍA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 21-02842806-2 (1023/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o todas aquellas personas que se crean con derechos en la sucesión de María Cristalli, D.N.I. N° 5.557.536, para que dentro del término de 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja constancia que la publicación deberá hacerse sin cargo alguno por tratarse de una presunta herencia vacante. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 332577 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gabriel Abad, se hace saber que en autos caratulados: BEZZOLO LEONOR s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02883526-1, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Bezzolo Leonor (D.N.I. N° 379875), por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 1 día sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03/07/2017- Dr. Gabriel Abad (Juez), Secretaria Subrogante Dra. Viviana Mónica Guida.

\$ 45 332657 Ag. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos BERNARDO ENRIQUE ANGEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ: 21-02884993-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Enrique Ángel Bernardo DNI 6.031.537 y Doña Aurora Ibarra LC: 3.307.013, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de agosto de 2017, Dra. M. Jimena Bazan (Prosecretaria).

\$ 45 332542 Ag. 30 Sep. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CEBALLOS LIDIA RUTH s/Sucesorio; CUIJ: 21-02867715-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Lidia Ruth Ceballos DNI 4.096.850, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia en los términos del art. 2441 CCyC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de agosto de 2017, Dra. M. Jimena Bazan (Prosecretaria).

\$ 45 332547 Ag. 30 Sep. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos REBORA OMAR EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02863000-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Omar Eduardo Rebora DNI: 12.521.535, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de agosto de 2017, Dra. M. Jimena Bazan (Prosecretaria).

\$ 45 332545 Ag. 30 Sep. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos LOGIOCO RUBÉN OSCAR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02841185-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Rubén Oscar Logioco, DNI 7.775.925, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de agosto de 2017, Dra. M. Jimena Bazan (Prosecretaria).

\$ 45 332544 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados: TEMPERINI OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02884638-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Temperini Oscar Alfredo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Rosario, 22 de Agosto de 2017.- Dr. Juan Manuel Conti, Secretario.

\$ 45 332609 Ag. 30 Sep. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Albino Goico, L.E. 02.521.364, para que comparezcan en los autos caratulados ROMANUTTI Jorge Alberto c/GOICO ALBINO s/Demanda de transferencia automotor; Expte. N° 517 año 2015, a la audiencia para sorteo de abogado de la lista que tendrá doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demandada o procedimiento (Art. 597 CPCC), para el día 13/09/2017 a las 10hs. Por ante éste Juzgado. Notifíquese. (Expte. N° 517/2015).

\$ 33 332602 Ag. 30 Sep. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 7ma. Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, ANTONUCCI CARLOS FEDERICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días Casilda, 17 de Agosto de 2017. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 332620 Ag. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, dentro de los autos caratulados: Manfredini, Hilda y Otro s/Sucesión; Expte. Nro. 360/2017; llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Hilda Inés o Hiñes Manfredini y del Sr. Vicente Morelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 18 de Agosto de 2017. Dr. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 332622 Ag. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARZAROTI GRACIELA SILVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 45 332518 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Canadá de Gómez, Dr. José María Fidelibus (Juez subrogante), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Francisco Monteiro, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados MONTEIRO ALBERTO FRANCISCO s/Sucesión", Expte. N° 439/17. Cañada de Gómez, Julio de 2017. Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 45 332540 Ag. 30 Sep. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Autos: "BARRIONUEVO ESTHER DALMACIA y LÓPEZ JUAN BAUTISTA s/Sucesiones" (Expte. 748/2017). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER DALMACIA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 03.960.959 y don JUAN BAUTISTA LÓPEZ, L.E. N° 06.098.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 15 de Agosto de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 332659 Ag. 30 Sep. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. María Celeste Rosso (Juez) - Dra. Andrea Chaparro (secretaria); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don BONETTO, JUAN DE DIOS ARRIETA, DNI 6.179.982, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BONETTO, JUAN DE DIOS ARRIETA s/Declaratoria de herederos", Expte. 294/2017. Venado Tuerto, Agosto de 2017.

\$ 45 332637 Ag. 30 Sep. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/BARRIENTOS HECTOR MANUEL s/Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 13/2015), ha dictado la siguiente sentencia: Nº221: Venado Tuerto, 02 de Junio de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art.480 Inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Héctor Manuel Barrientes, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$4.300), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 332570 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/OTTO CLAUDIO s/Juicio Ejecutivo. (Expte. 1604/2011), ha dictado el siguiente decreto: Por practicada la planilla la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley (pesos diecinueve mil novecientos sesenta y siete con sesenta y siete centavos -\$ 19.967,67). Venado Tuerto, 4 de Agosto de 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria. Dra. Monje, Prosecretaria.

\$ 33 332572 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/SEDAÑO ARIEL E s/Juicio Ejecutivo, (Expte 478/2015), ha dictado la siguiente sentencia: Nº 751: Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art.480 inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Ariel Ezequiel Sedaño, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Cinco (\$17.635), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 332569 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/LUNGUNI DANIEL OMAR y Otro s/Juicio Ejecutivo (Expte. 1381/2016), la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Lunguni Omar Ricardo, D.N.I. Nº 16.432.176, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2017. Fdo.: Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 332568 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G: Bertram (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot (Secretario), dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, JUAN CARLOS s/Sucesión (Expte. Nº 444/2017); se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Martínez, DNI Nº 6.128.865, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2017. Dr. Bournot, Secretario.
